



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE COLOSÓ, SUCRE.
Email: jprmpalcoloso@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código: 70204-40-89-001

SECRETARÍA: En la fecha informo, que el despacho comisorio 0002 de 2021 fue diligenciado, por lo que falta su devolución al funcionario de origen. Sírvase proveer.

Coloso- Sucre, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSO SUCRE. Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. DESPACHO COMISORIO 00002 DE 2021
Radicado de origen: 2020-00027

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que el despacho comisorio de la referencia, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, fue diligenciado por este despacho en su totalidad, es decir, el día 18 de febrero del 2022, fueron entregado los predios "20 DE MAYO" y " CASA DE HABITACIÓN CALLE 5 N 5-65" a sus respectivos beneficiarios, por lo que hay lugar a devolver el presente despacho comisorio a su origen.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó Sucre,

RESUELVE:

ÚNICO: DEVOLVER diligenciado, el despacho comisorio de la referencia al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ IRIARTE
Juez